

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA**

<b>PROCESO:</b>	<b>CONVOCATORIA PRIVADA N° 009 DE 2026</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19 DE JUNIO DE 2026</b>

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, el día dieciocho (18) de junio de 2026, se presentó una (01) propuesta, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>NÚMERO DE FOLIOS</b>
1	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H	1.120 Folios

**• EVALUACION JURÍDICA:**

<b>EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1</b>		
<b>NUMERAL EN PLIEGOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	
		<b>UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&amp;H</b>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.	<p>El proponente presentó el <b>ANEXO N° 01</b> debidamente suscrito por el señor, <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa como representante legal de la <b>UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&amp;H</b>.</p> <p><b>VALOR DE LA PROPUESTA: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$270.715.000) M/CTE</b></p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folio 11 al 12 de la propuesta)</p>
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>El proponente presentó el siguiente certificado:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, <b>MANTECH DEL LLANO S.A.S</b>, identificada con NIT 901.475.180-4, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición 11/06/2026, representado legalmente por el señor, <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta), se evidencia la actividad económica de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y demás actividades relacionadas con el presente proceso.</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> (Folios 14 al 17 de la propuesta)</p>
14.1 C)	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>El proponente presentó los siguientes certificados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición 11/06/2026, correspondiente a <b>MANTECH DEL LLANO S.A.S</b>, identificada con NIT 901.475.180-4 se evidencia la actividad económica de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y demás actividades relacionadas con el presente proceso.</li></ol>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H
		<p>2. Certificado de Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición 11/06/2026, correspondiente a la persona natural, <b>ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.066.748, se evidencia la actividad económica de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y demás actividades relacionadas con el presente proceso.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> (Folios 19 al 25 de la propuesta)</p>
14.1 D)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	<p>El proponente aporta el RUT, en el cual se identifican los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>MANTECH DEL LLANO S.A.S</b> NIT 901.475.180-4</li><li>2. <b>ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</b> C.C.N°86.066.748</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> (Folio 27 al 38 de la propuesta).</p>
14.1 E)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	<p>El proponente aporta el siguiente documento de identificación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de la cédula de ciudadanía del señor, <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa como representante legal de la Unión Temporal Orinoquía M&amp;H.</li><li>2. Copia de la cédula de ciudadanía del señor, <b>ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.066.748, quien actúa como persona natural.</li></ol>



## EVALUACIÓN JURÍDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H
		<p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> (Folios 40 al 41 de la propuesta)</p>
14.1 F)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	<p>El proponente aporta los siguientes certificados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de fecha 11/06/2026, donde se observa el cumplimiento del pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondiente a la persona jurídica, <b>MANTECH DEL LLANO S.A.S</b>, identificada con NIT 901.475.180-4, en el cuál se evidencia que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos dos (02) meses.</li></ol> <p>Sin embargo, el pliego de condiciones pide que sea durante los últimos seis (06) meses y que sea suscrita por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Por tanto, el proponente deberá ajustar dicha certificación para que se establezca los seis (06) meses y deberá estar suscrita por el representante legal.</p> <p>Se evidencia manifestación en el mismo certificado mencionado, de que el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013. Se evidencia planillas de seguridad social de los últimos seis (06) meses. Sin embargo, esta manifestación deberá ser presentada por el proponente de manera independiente (hoja diferente como certificación independiente) a la del pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Certificado de fecha 11/06/2026, donde se observa el cumplimiento del pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondiente a la persona natural, <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta), en el cuál se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación</li></ol>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H
		<p>familiar), durante los últimos seis (06) meses.</p> <p>Se evidencia manifestación en el mismo certificado mencionado que el proponente si tiene empleados a su cargo, en la cual declara que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados durante los últimos seis (06) meses. Sin embargo, esta manifestación deberá ser presentada por el proponente de manera independiente (hoja diferente como certificación independiente) a la del pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente NO cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> (Folio 43 al 55 de la propuesta)</p>
14.1 G)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	<p>El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta:</p> <p><b>Compañía aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros S.A <b>Nº de póliza:</b> CV-100062090 Anexo 0 <b>Fecha de expedición:</b> 16/06/2026 <b>Vigencia:</b> 18/06/2026 hasta el 30/09/2026 <b>Valor asegurado:</b> \$27.071.500,00 <b>Beneficiario:</b> UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NIT. 892000757-3 <b>Afianzado:</b> El Proponente <b>Objeto:</b> Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el oferente en virtud del proceso convocatoria privada Nº 009 de 2026, cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</p> <p>Se evidencia el respectivo soporte de pago de la póliza mencionada y constancia de que la póliza no expirará por</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H
		<p>falta de su pago o por revocación unilateral (Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007).</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 57 al 74 de la propuesta)</p>
14.1 H)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	<p>El proponente allega documentos de conformación de unión temporal con fecha de expedición 17/06/2026, en el cual se evidencia la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Expresa la participación es a título de unión temporal. Se estipula el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.</li><li>2. Señala la duración de la unión temporal, por seis (06) meses calendario o hasta agotar presupuesto y un (1) año más. Los miembros de la unión temporal designan la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.</li><li>3. Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta.</li><li>4. Declaración de que ninguno de los Integrantes de la unión temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la UNIVERSIDAD.</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 76 al 77 de la propuesta)</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	<p>El proponente aporta los siguientes RUP:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="674 451 1457 581">1. <b>MANTECH DEL LLANO S.A.S</b>, identificada con NIT 901.475.180-4 Fecha de expedición: 11/06/2026 Inscripción en el RUP: 26/02/2026 Vigente y en firme: SI</li><li data-bbox="674 618 1688 781">2. <b>ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.066.748 Fecha de expedición: 11/06/2026 Inscripción en el RUP: 17/05/2018 Renovación: 08/05/2026 Vigente y en firme: SI</li></ol> <p>El proponente no presenta la existencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición del RUP ni presenta existencia de inhabilidad por incumplimiento reiterado. Artículo 90 de la ley 1474 de 2011, conforme a verificación en el RUES.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 80 al 309 de la propuesta)</p>
14.1 J)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	<p>El proponente aporta los siguientes certificados con fecha de expedición 18/06/2026:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="674 1175 1885 1273">1. <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa como representante legal de la <b>UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&amp;H</b> y persona jurídica MANTECH DEL LLANO S.A.S</li><li data-bbox="674 1310 1885 1373">2. <b>ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.066.748, quién actúa como persona natural.</li></ol>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H
		<p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones <b>CUMPLE</b> (Folios 311 al 312 la propuesta).</p>
14.1 K)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	<p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b><ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal.</li><li>• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</li><li>• <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</li></ul></li><li><b>2. ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</b><ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal.</li><li>• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</li><li>• <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</li></ul></li><li><b>3. MANTECH DEL LLANO S.A.S</b><ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal.</li></ul></li></ol>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H
		<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</u>: NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</li></ul> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 314 al 326 de la propuesta).</p>
14.1 L)	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	<p>El proponente allega Hoja de Vida – Persona Jurídica, correspondiente a <b>MANTECH DEL LLANO S.A.S</b>, identificada con NIT 901.475.180–4, representada legalmente por el señor, <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta).</p> <p>El proponente allega Hoja de Vida – Persona Natural, correspondiente a <b>ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.066.748, quién actúa como persona natural.</p> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 328 al 334 de la propuesta).</p>
14.1 M)	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	<p>El proponente aporta las siguientes verificaciones de Libreta Militar:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta).</li><li>2. <b>ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.066.748.</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 336 al 338 de la propuesta).</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H
14.1 N)	NO ENCONTRARSE COMO DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO	<p>El proponente allega Certificación de fecha 16/06/2026 y 17/06/2026, expedida por la Dirección de Gobierno Nacional Digital del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC, correspondiente a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta).</li><li>2. <b>ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.066.748.</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 340 al 341 de la propuesta).</p>
14.1 Ñ)	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL:	<p>El proponente allega las siguientes Certificaciones de fecha 16/06/2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia, correspondiente a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta).</li><li>2. <b>ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.066.748.</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 343 al 344 de la propuesta).</p>
14.1 O)	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	<p>El proponente allega los siguientes Compromisos de Transparencia de fecha 18/06/2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia, correspondiente a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta), en calidad de representante legal de la <b>UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&amp;H</b>.</li><li>2. <b>ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.066.748.</li><li>3. <b>MANTECH DEL LLANO S.A.S</b>, identificada con NIT 901.475.180–4, representada legalmente por el señor, <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta).</li></ol>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H
		<p>2. ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.066.748.</p> <p>3. MANTECH DEL LLANO S.A.S, identificada con NIT 901.475.180-4, representada legalmente por el señor, KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta).</p> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 346 al 350 de la propuesta).</p>

**DECISIÓN:** EL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H: **NO CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con el ítem 24) **REGLAS DE SUSANABILIDAD** del Pliego de Condiciones, el proponente deberá **SUBSANAR**, los numerales evaluados como **"NO CUMPLE"**, durante el término preclusivo y perentorio otorgado en el cronograma para subsanar la oferta, so pena de rechazo de la misma.

  
NATALIA DÍAZ MEJÍA  
Evaluadora Jurídica



Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEVIN ESNEIDER CALDERON RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000992508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**





Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MANTECH DEL LLANO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014751804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**





Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86066748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:59:46 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86066748**

Apellidos y Nombres: **HENAO NORENA ELKIN ALONSO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.

Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:00:10 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1000992508

Apellidos y Nombres: **CALDERON RINCON KEVIN ESNEIDER**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de  
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.

Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 15:44:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86066748
Código de Verificación	86066748260619154454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 15:45:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014751804
Código de Verificación	9014751804260619154514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 15:45:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000992508
Código de Verificación	1000992508260619154553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

**DATOS DE LA PÓLIZA**

Código de Seguridad	hahEdv4+JyrteNpiSSmlf==	Número de póliza	100062090
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	16/06/2026	Inicio de vigencia Global	18/06/2026
Fin de vigencia Global	30/09/2026	Tomador	UNION TEMPORAL ORINOQUIA M&H
		Asegurado	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Valor asegurado	27.071.500,00		
Movimiento	EXPEDICION		

**Objeto de póliza**

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO CONVOCATORIA PRIVADA NO. 009 DE 2026 , CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - MANTECH DEL LLANO SAS - NIT: 901.475.180-4 (PART. 99,0 %) INTEGRANTE 2 - HENAO NOREÑA ELKIN ALONSO - CC: 86.066.748 (PART. 1,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ORINOQUIA M&H) CÓDIGO ASEGURADO 7458295

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 18/06/2026	24:00 Horas del 30/09/2026	\$ 27.071.500,00	\$ 27.072,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

# MANTECH DEL LLANO S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

## Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento



Razon Social	Categoría	Cámara de Comercio	Matrícula	Fecha Matrícula	Fecha Renovación	Ultimo Año Renovado	Estado
<u>MY</u> <u>PERRO</u> <u>C.C</u>	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VILLAVICENCIO	0000392145	20210412	20260224	2026	ACTIVA

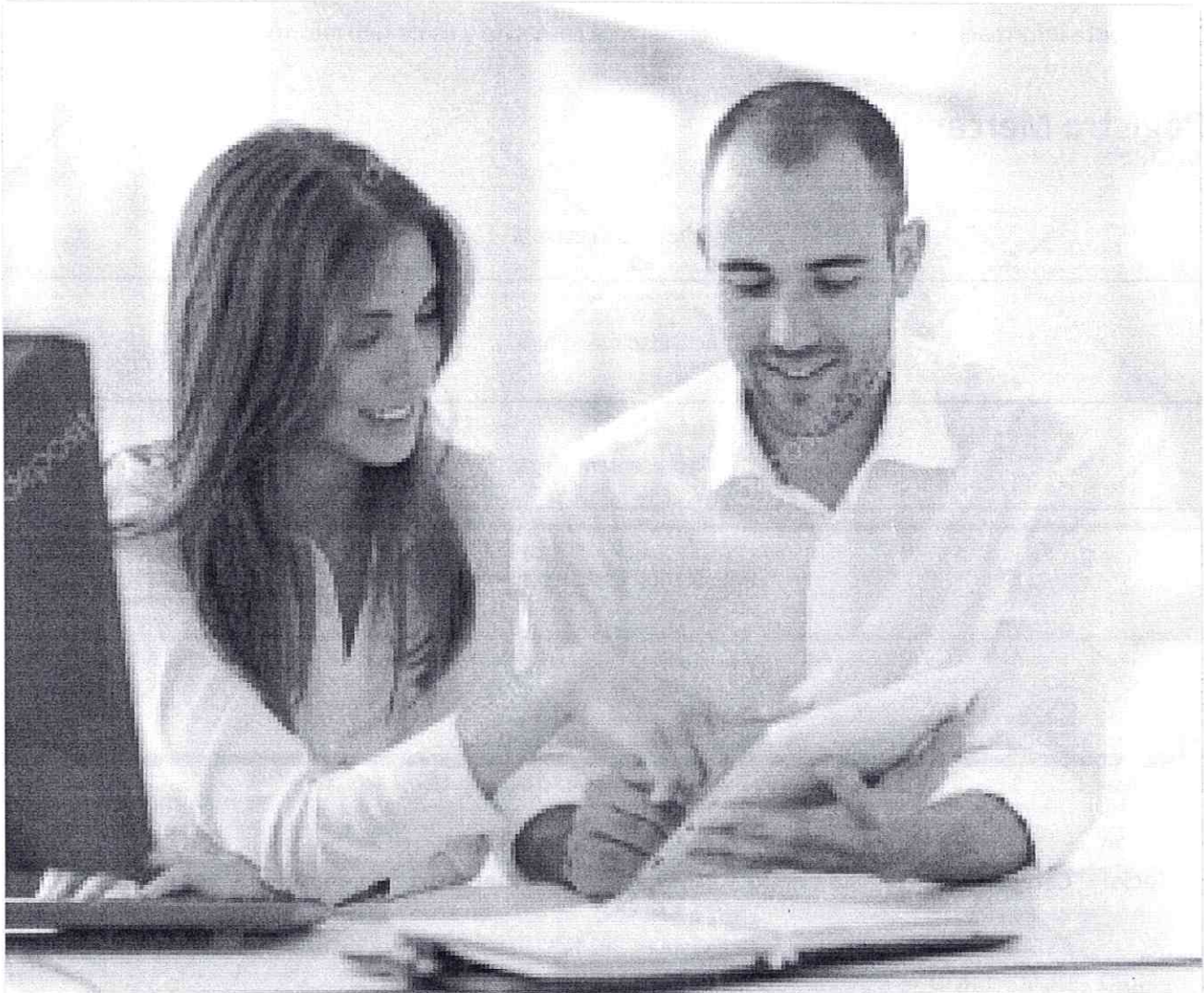


[Comprar Certificado](#)

**Tenga en cuenta:**

*Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*



**Empresario**

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

**Enlaces relacionados**

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE



Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)



# HENAO NOREÑA ELKIN ALONSO

[Volver al detalle](#)

## Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificación UNSPSC

Información Reportada por Entidades Estatales

Noticias

**Numero de inscripcion RUP**

000000005503

**Numero de identificacion**

86066748 - 7

**Camara de Comercio**

VILLAVICENCIO

**Fecha de Inscripcion**

2018/05/17

**Estado de Proponente**

NORMAL

**Fecha de renovacion**

2026/05/08

**Fecha de actualización**

2026/06/06

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal



# HENAO NOREÑA ELKIN ALONSO

[Volver al detalle](#)

## Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificación UNSPSC

Información Reportada por Entidades Estatales

Noticias

**Contratos 21**

**Multas 0**

No hay Multas para mostrar

**Sanciones 0**

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica



# HENAO NOREÑA ELKIN ALONSO

[Volver al detalle](#)

## Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificación UNSPSC

Información Reportada por Entidades Estatales

Noticias



**Camara**

VILLAVICENCIO

**Acto**

RENOVACIÓN

**Noticia**

RENOVACION DEL PROPONENTE HENAO NOREÑA ELKIN ALONSO

**Fecha**

20260508

**Camara**

VILLAVICENCIO

**Acto**

RENOVACIÓN

**Noticia**

RENOVACION DEL PROPONENTE HENAO NOREÑA ELKIN ALONSO

**Fecha**

20250408

**Camara**

VILLAVICENCIO  
**Acto**  
RENOVACIÓN  
**Noticia**  
RENOVACION DEL PROPONENTE  
**Fecha**  
20240506

**Camara**  
VILLAVICENCIO  
**Acto**  
RENOVACIÓN  
**Noticia**  
RENOVACION DEL PROPONENTE  
**Fecha**  
20230417

**Camara**  
VILLAVICENCIO  
**Acto**  
RENOVACIÓN  
**Noticia**  
RENOVACION DEL PROPONENTE  
**Fecha**  
20220427

**Camara**  
VILLAVICENCIO  
**Acto**

1 to 10 of 18

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal

No se encontraron datos

**Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio**



[Comprar Certificado](#)

**Tenga en cuenta:**

*Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*



### **Empresario**

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

### **Enlaces relacionados**

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE



Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64" - Rev.(25052026)

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:40 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1000992508, Apellidos y Nombres **CALDERON RINCON KEVIN ESNEIDER**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, con NIT **892000757-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

### ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:45 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86066748**, Apellidos y Nombres **HENAO NORENA ELKIN ALONSO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIVERIDAD DE LOS LLANOS**, con NIT **892000757-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

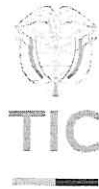
- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000992508 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 10:51 AM



Código Verificación: 1C7PF23USM

Válida hasta: 14/09/2026

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86066748 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2026 10:35 AM



Código Verificación: QWVD856F1K

Válida hasta: 15/09/2026

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

**CERTIFICA**

Que el señor ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86066748, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ELKIN  
Segundo Nombre: ALONSO  
Primer Apellido: HENAO  
Segundo Apellido: NOREÑA  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 86066748  
Razón para el estado: Reservista  
Estado del ciudadano: 2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Junio de 2026, a las 4:16:16 PM.

Cordialmente,

CR. JEAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información  
de Reclutamiento

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 11B No 104ª - 64 Piso 4º  
Bogotá, D.C.

[corec@ejercito.mil.co](mailto:corec@ejercito.mil.co) <http://www.ejercito.mil.co/> [www.reclutamiento.mil.co](http://www.reclutamiento.mil.co)



000110-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

**CERTIFICA**

Que el señor KEVIN ESNEIDER CALDERON RINCON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1000992508, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: KEVIN  
Segundo Nombre: ESNEIDER  
Primer Apellido: CALDERON  
Segundo Apellido: RINCON  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1000992508  
Razón para el estado: Reservista  
Estado del ciudadano: 2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Junio de 2026, a las 4:16:58 PM.

Cordialmente,

CR. JEAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información  
de Reclutamiento

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4º  
Bogotá, D.C.

[corec@ejercito.mil.co](mailto:corec@ejercito.mil.co) <http://www.ejercito.mil.co/> [www.reclutamiento.mil.co](http://www.reclutamiento.mil.co)



00015-1

